

SERVICIOS MARÍTIMOS BINNAKEL S.A.

Daule, 22 de Noviembre del 2.011.

Señor
GUILLERMO ERNESTO HERRERA TAPIA



De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima SERVICIOS MARITIMOS BINNAKEL S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como PRESIDENTE de la Compañía por el plazo de 2 años.

De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía a Ud. le corresponderá representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía individualmente con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en este Estatuto.

La Compañía Anónima SERVICIOS MARITIMOS BINNAKEL S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio JarrinAcunzo , el día 11 de Octubre del 2.011 , inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule el 21 de Noviembre del 2.011.

Muy atentamente,

Ab. Patricia Maria Leonor Becerra Illingworth.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía Anónima SERVICIOS MARITIMOS BINNAKEL S.A. en Daule el 22 de Noviembre del 2.011.

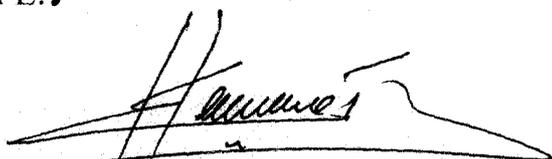
SR. GUILLERMO ERNESTO HERRERA TAPIA.
C.I. No. 0600236616.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En Daule, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil once. Ante mí Doctor Manuel Gustavo Valdez Aguayo, Notario

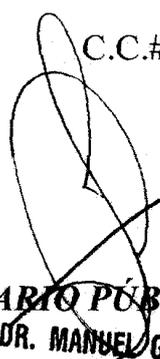
Jr. MANUEL G. VALDEZ AGUAYO
Notario
C.I. No. 0600236616

Público Segundo del Cantón, comparece: **GUILLERMO ERNESTO HERRERA TAPIA**, portador de la cédula de ciudadanía número 0600236616, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, la misma que ha puesto en el presente documento. Al efecto y habiendo puesto a la vista del compareciente la firma y rúbrica que textualmente dice “**E HERRERA T**”; esta manifestó que es la suya propia, la misma que utilizan en todos sus actos públicos o privados. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para dicho efecto la compareciente, en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE. ↓



GUILLERMO ERNESTO HERRERA TAPIA

C.C.#0600236616



EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN

DR. MANUEL G. VALDEZ AGUAYO

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO - CANTÓN DAULE